

SANTA CRUZ, 04 de Enero de 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°102, de Director Escuela María Victoria Araya Valdés, solicitando la Habilitación de Espacios Recreativos.
3. Memorándum N° 157 de Encargado de Infraestructura Solicitud de licitación de **"PROYECTO HABILITACION DE ESPACIOS RECREATIVOS, ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES."**
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1154 del 14.12.2023.
5. Decreto Exento N° 4282 de fecha 03.10.2023, que llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N°4801 del 06.11.2023, que modifica itinerario.
7. Decreto Exento N°5470 del 14.12.2023, que adjudica licitación 3863-98-LE23.
8. Acta de Evaluación del 22.11.2023.
9. Evaluación de experiencia.
10. Orden de compra 3863-867-SE23.
11. Certificado de fianza N°B0165474 del 27.12.2023 de Más Aval.
12. Contrato firmado del 04.01.2024.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el "PROYECTO HABILITACION DE ESPACIOS RECREATIVOS, ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES."
2. La compra de financiara con cargo a LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N°215.22.06.001.001.004.

DECRETO EXENTO N°48.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 04 de Enero del 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **LUIS FERNANDO MILATEGUA DIAZ RUT: [REDACTED]** por un monto de **\$31.961.935.-IVA INCLUIDO**, para la realización del proyecto **"PROYECTO HABILITACION DE ESPACIOS RECREATIVOS, ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES ID 3863-98-LE23."**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/